"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN Nº 45-STJSL-SA-2021.-

San Luis, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. –

VISTO: el ADM 11210/21, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, elevado por Dirección Contable, para la contratación de un Service oficial LG para la reparación de la condensadora marca LG del sistema de calefacción y refrigeración del Edificio Tribunales "Dr. José Ramiro Podetti" de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó la Compulsa de Precios Nº 67/2021.-

Que la referida Delegación Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas locales y nacionales: RAFER SRL, GRUPO EL SOL SRL, REFRIGERACIÓN MANZUR, TERMAC SRL, FRIOMAX, EVEREST CLIMATIZACIONES, MATIAS CRUSEÑO, IVAN GARCIA, BRECCIA SA, ELECTRO CENTRO, TECNICA ALOISO Y MARIO AMBROS.-

Que la citada Delegación también informa: "... se recibieron ofertas de las siguientes firmas: OFERTA N°1 por mail, el día lunes 09 / 08/2021 a las 15:24 horas, perteneciente a la firma RAFER SRL, quien cotiza por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$204.573,00); OFERTA N° 2 por mail, el día martes 10/08/2021 a las 22:59 horas, perteneciente a la firma GRUPO EL SOL SRL, quien cotiza por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$458.790,00)."-

Que la Responsable del Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción, emite opinión técnica, en actuación Nº 17157068, manifestando: "...Las dos propuestas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas y con los repuestos solicitados". -

Que la Responsable de Delegación Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación Nº 17159257, expresa. "...se sugiere la adjudicación por menor precio a la firma RAFER SRL, CUIT 30 - 71010283 – 6, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$204.573,00)".-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. b) de la Ley N° VIII0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. e) y III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021 el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios Nº 67/2021 realizada por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial. -

- II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios Nº 67/2021 a la empresa RAFER SRL, CUIT 30 -71010283 6, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 204.573.00). -
- III) DISPONER que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo del Programa 18.2 Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial. -
- IV) VUELVA el ADM 11210/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE